

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD. Dando cumplimiento a los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.6.1.2.2.2 del Decreto Único Nacional 1077 del 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible citar a los vecinos colindantes por correo certificado la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Guarne informa que mediante radicado **No. 292** del 23 de JUNIO de 2023, **ASOCIACION AGROPECUARIA LA MILAGROSA**, solicitó LICENCIA DE URBANIZACION EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO, para los predios identificados catastralmente con el número **244-245** de la vereda romeral **(28)** Los terceros interesados y vecinos colindantes pueden hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos desde el día siguiente de esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud presentando sus objeciones ante este despacho ubicado en la Carrera 50 # 50-02, Piso 2, Oficina 206, municipio de Guarne. DEINER DÍAZ LÓPEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN.

FIJADO EN FECHA: _____ HORA 8:00 AM.

POR: _____

DESEFIJADO EN FECHA: _____ HORA 5:00 PM.

POR: _____

LUIS
Transcriptor: Mar del Socorro Vélez
Archivar en radicado 292-2023